

**ACUERDO NÚMERO 048 DEL 24 DE JULIO DE 2017**

*Por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa de Técnico Profesional en Sistemas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "INFOTEP" código SNIES (11101) con el programa de Tecnología en Desarrollo De Software – UNAD, código SNIES (103083).*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".

Que el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, regula en su Artículo 32, define la Transferencia externa como el Procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido, podrá continuar sus estudios en un programa de la UNAD.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, revisó y aprobó el estudio previamente avalado por el comité curricular de la Cadena de Formación en Sistemas, en el cual se establecen las condiciones de homologación de los egresados del programa de Técnico Profesional en Sistemas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "INFOTEP" código SNIES (11101) con el programa de Tecnología en Desarrollo De Software – UNAD, código SNIES (103083).

En virtud de lo anterior,



**ACUERDA**

---

*"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"*

*Sede Nacional "José Celestino Mutis"*

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)*

*Bogotá, D.C., Colombia*

**ACUERDO NÚMERO 048 DEL 24 DE JULIO DE 2017**

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa de Técnico Profesional en Sistemas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "INFOTEP" código SNIES (11101) con el programa de Tecnología en Desarrollo De Software – UNAD, código SNIES (103083).

**ARTÍCULO PRIMERO:** Homologar los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del programa de Técnico Profesional en Sistemas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "INFOTEP" código SNIES (11101) con el programa de Tecnología en Desarrollo De Software – UNAD, código SNIES (103083) de la UNAD, así:

<b>CREDITOS ACADEMICOS TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE -TDS-</b>		
BASICOS	85	90,43%
ELECTIVOS	9	9,57%
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>100%</b>
<b>CREDITOS HOMOLOGADOS</b>		
BASICOS	41	48,24%
ELECTIVOS	6	66,67%
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	
<b>CREDITOS POR CURSAR</b>		
BASICOS	44	51,76%
ELECTIVOS	3	33,33%
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	

Relación por campos de Formación de la Tecnología en Desarrollo de Software SNIES 103083.

<b>TOTAL CREDITOS ACADEMICOS TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE</b>	<b>94</b>	<b>100%</b>
<b>CAMPO DE FORMACIÓN: ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA(AIU)</b>	4	4.26%
<b>CAMPO DE FORMACIÓN: INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN (IBC)</b>	20	21.28%
<b>CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR (D)</b>	24	25.53%
<b>CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR ESPECIFICA (DE)</b>	34	36.17%
<b>CAMPO DE FORMACIÓN: FORMACIÓN ELECTIVA (E )</b>	9	9.57%
<b>CAMPO DE FORMACIÓN: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	3	3.19%
<b>CREDITOS HOMOLOGADOS INFOTEP</b>	<b>47</b>	<b>50%</b>



*"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

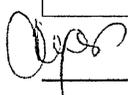
**ACUERDO NÚMERO 048 DEL 24 DE JULIO DE 2017**

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa de Técnico Profesional en Sistemas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "INFOTEP" código SNIES (11101) con el programa de Tecnología en Desarrollo De Software – UNAD, código SNIES (103083).

CAMPO DE FORMACIÓN: ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA(AIU)	0	0.00%
CAMPO DE FORMACIÓN: INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN (IBC)	13	13.83%
CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR (D)	9	9.57%
CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR ESPECIFICA (DE)	19	20.21%
CAMPO DE FORMACIÓN: FORMACIÓN ELECTIVA (E )	6	6.38%
CAMPO DE FORMACIÓN: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	0	0.00%
<b>CREDITOS POR CURSAR</b>	<b>47</b>	<b>50%</b>
CAMPO DE FORMACIÓN: ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA(AIU)	4	4.26%
CAMPO DE FORMACIÓN: INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN (IBC)	7	7.45%
CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR (D)	15	15.96%
CAMPO DE FORMACIÓN: DISCIPLINAR ESPECIFICA (DE)	15	15.96%
CAMPO DE FORMACIÓN: FORMACIÓN ELECTIVA (E )	3	3.19%
CAMPO DE FORMACIÓN: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	3	3.19%

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reconocer la homologación de los siguientes cursos:

	CURSOS BASICOS OBLIGATORIOS TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE -TDS- UNAD		TÉCNICO PROFESIONAL EN SISTEMAS INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "INFOTEP"	SITUACION
CODIGO CURSO	NOMBRE CURSO	No. Créditos	NOMBRE DEL CURSO INFOTEP	
221120	Herramientas Teleinformáticas	3	Sistemas Informáticos y Laboratorio de Sistemas Informáticos	HOMOLOGADO



*"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 048 DEL 24 DE JULIO DE 2017**

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa de Técnico Profesional en Sistemas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "INFOTEP" código SNIES (11101) con el programa de Tecnología en Desarrollo De Software – UNAD, código SNIES (103083).

9003 0	Ingles 0	2	Inglés Técnico I	HOMOLO GADO
9000 8	Ingles I	2	Inglés Técnico II	HOMOLO GADO
3013 01	Algebra, Trigonometría y Geometría Analítica	3	Matemáticas I y II	HOMOLO GADO
2040 40	Estadística Descriptiva	3	Estadística General	HOMOLO GADO
2040 18	Lógica para solución de problemas	3	Introducción a la Programación	HOMOLO GADO
1004 13	Física General	3	Física General I y II	HOMOLO GADO
2040 22	Lógica de Programación	3	Lenguaje de Programación	HOMOLO GADO
2040 19	Análisis de Requisitos	3	Análisis y Diseño de Sistemas	HOMOLO GADO
1004 10	Calculo Diferencial	3	Matemáticas II y III	HOMOLO GADO
2040 24	Lenguajes de Programación	3	Programación Orientada a Objetos	HOMOLO GADO
2040 21	Modelado de Procesos	4	Introducción a la Ingeniería de Software	HOMOLO GADO
2040 20	Modelado de Datos	3	Bases de Datos y Laboratorio de Bases de Datos	HOMOLO GADO
4000 1	Ética y Ciudadanía	3	Humanidades y Cátedra de la Paz	HOMOLO GADO
<b>TOTAL CREDITOS HOMOLOGADOS BASICOS</b>		<b>41</b>		
<b>Código</b>	<b>Linea de Énfasis: Administración de Plataformas Tecnológicas</b>			
<b>Curs</b>				
<b>o</b>				
2040 37	Administración de Sistemas Operativos	3	Sistema Operativo	HOMOLO GADO
2040 38	Administración de Redes	3	Introducción a las Redes Computacionales y Redes de Computadores II	HOMOLO GADO
<b>TOTAL CREDITOS HOMOLOGADOS ELECTIVOS</b>		<b>6</b>		
<b>TOTAL CREDITOS HOMOLOGADOS</b>		<b>47</b>		



"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

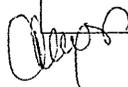
**ACUERDO NÚMERO 048 DEL 24 DE JULIO DE 2017**

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa de Técnico Profesional en Sistemas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "INFOTEP" código SNIES (11101) con el programa de Tecnología en Desarrollo De Software – UNAD, código SNIES (103083).

**ARTÍCULO TERCERO:** Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa Técnico Profesional en Sistemas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "INFOTEP" código SNIES (11101) deberán cursar en el programa de Tecnología en Desarrollo De Software – UNAD, código SNIES (103083).

**a) Cursos Obligatorios a cursar en el Programa de Tecnología en Desarrollo de Software. SNIES 103083**

CURSOS BASICOS OBLIGATORIOS TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE -TDS- UNAD			SITUACION
CODIGO CURSO	NOMBRE CURSO	No. Créditos	
434206	Catedra Unadista	4	A CURSAR
90003	Competencias Comunicativas	2	A CURSAR
90004	Lógica Matemática	2	A CURSAR
204017	Introducción al Desarrollo de Software	2	A CURSAR
204026	Administración de Bases de Datos	3	A CURSAR
204016	Teoría de Sistemas en la Organizaciones	2	A CURSAR
208046	Algebra Lineal	3	A CURSAR
100402	Probabilidad	2	A CURSAR
112001	Fundamentos en Gestión Integral	3	A CURSAR
100103	Metodología de la Investigación	2	A CURSAR
204025	Programación Avanzada	3	A CURSAR
100411	Calculo Integral	3	A CURSAR
100404	Programación Lineal	2	A CURSAR
204041	Matemáticas Discretas	3	A CURSAR
204027	Documentación y Técnicas de Prueba de Software	2	A CURSAR
204023	Diseño de Sistemas TI	3	A CURSAR
	Curso Complementario (Ver Oferta)	3	A CURSAR
<b>TOTAL, CREDITOS OBLIGATORIOS A CURSAR</b>			<b>44</b>



"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 048 DEL 24 DE JULIO DE 2017**

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa de Técnico Profesional en Sistemas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "INFOTEP" código SNIES (11101) con el programa de Tecnología en Desarrollo De Software – UNAD, código SNIES (103083).

**b) Cursos Electivos a cursar para el Programa de Tecnología en Desarrollo de Software. Código SNIES 103083**

Según el Artículo segundo de este Acuerdo, deberán cursar 3 créditos Electivos por lo que el estudiante podrá seleccionar de las siguientes líneas de énfasis:

Código Curso	Línea de Énfasis: Administración de Plataformas Tecnológicas	
204039	Seguridad Informática	3

Código Curso	Línea de Énfasis: Gerencia de Proyectos	
204029	Planificación de Sistemas TI	3
204030	Gerencia de Proyectos Informáticos	3
204028	Organización y Métodos en Procesos Administrativos	3

Código Curso	Línea de Énfasis: Manejo de Información de Inteligencia de Negocios	
204031	Introducción a los Metadatos	3
204032	Tecnologías ETL	3
204033	Herramientas ETL	3

Código Curso	Línea de Énfasis: Programador Experto WEB	
204031	Introducción a los Metadatos	3
204035	Programación WEB 1	3
204036	Programación WEB 2	3

**ARTICULO CUARTO:** Los egresados y estudiantes del Programa Técnico Profesional en Sistemas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "INFOTEP" código SNIES (11101) beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos ordinarios y complementarios.



---

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 048 DEL 24 DE JULIO DE 2017**

*Por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa de Técnico Profesional en Sistemas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "INFOTEP" código SNIES (11101) con el programa de Tecnología en Desarrollo De Software – UNAD, código SNIES (103083).*

**ARTÍCULO QUINTO:** Los egresados del Programa Técnico Profesional en Sistemas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "INFOTEP" código SNIES (11101), no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de reconocimiento de saberes, homologaciones o nivelación.

**ARTÍCULO SEXTO:** Los egresados del Programa Técnico Profesional en Sistemas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "INFOTEP" código SNIES (11101) deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La UNAD reconocerá a los egresados del Programa Técnico Profesional en Sistemas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "INFOTEP" código SNIES (11101) su competencia comunicativa en el idioma inglés, siempre y cuando aporte en el momento de la matrícula la respectiva certificación.

**PARÁGRAFO:** Los egresados del Programa Técnico Profesional en Sistemas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "INFOTEP" código SNIES (11101) que no reporten la certificación de competencias del idioma inglés, deben ser evaluados a través del PLACEMENT TEST y ubicados en el nivel que corresponde.

**ARTÍCULO OCTAVO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de dos mil diecisiete (2017).

**ORIGINAL FIRMADO**

**Jaime Alberto Leal Afanador**

**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
Presidente

Vo.Bo. Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería  
Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO**  
Secretaria General